



EN LA VILLA DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN LA "SALA DE CABILDOS", RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; LOS CIUDADANOS LICENCIADO EN DERECHO JESÚS MONROY MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARIO ERASTO BENVENUEZA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; MAESTRA BEGONIA PLATA CASTAÑEDA, PRIMER REGIDOR; CIUDADANO RICARDO LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA, TERCER REGIDOR; PROFESOR JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS, CUARTO REGIDOR; CIUDADANA ROGELIA GIL VELASCO, QUINTO REGIDOR; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LICENCIADO EN CONTADURÍA JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, SÉPTIMO REGIDOR; CIUDADANO JAIME BARRIOS GUADARRAMA, OCTAVO REGIDOR; CIUDADANO MARGARITO GARCÍA MORENO, NOVENO REGIDOR; CIUDADANO SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ, DÉCIMO REGIDOR; INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, MÉX., PERÍODO 2013 - 2015, ASISTIDOS FORMALMENTE DE IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

3.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APOYO A LOS AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU).

4.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MEDIO AMBIENTE COORDINE LOS TRABAJOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL, PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES (PASPAH).

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA
PROCEDE A PRESENTAR LOS PUNTOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: DERIVADO DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR SU SERVIDOR ANTE DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EL PROGRAMA DE APOYO A AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES (PASPROAH) DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) OTORGA SUBSIDIOS PARA REGULARIZAR ESTOS PREDIOS, ES DECIR, QUE LOS BENEFICIARIOS NO CUENTEN CON UN DOCUMENTO DE CARÁCTER PÚBLICO INSCRITO ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TAL EFECTO LA SEDATU OTORGARÁ SUBSIDIO PARA REGULARIZAR 200 LOTES EN UN MÁXIMO DE TRES COMUNIDADES, ESTA SOLO SE EFECTUARA EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA. AL REALIZAR EL ANALISIS CORRESPONDIENTE PARA ELEGIR A LAS COMUNIDADES A BENEFICIARSE SE CONSIDERARON LO SIGUIENTES ASPECTOS: QUE SEAN COMUNIDADES EN LAS QUE EXISTA MAYOR NÚMERO DE LOTES CONSIDERADOS COMO PREDIOS OCULTOS A LA ACCIÓN FISCAL Y DESDE LUEGO QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA, RAZÓN POR LA CUAL SE REALIZARA UNA REVISIÓN PARA DETERMINAR QUE COMUNIDADES SE ENCUENTRAN EN ESTE SUPUESTO.

PARA QUE LA SEDATU, NOS AUTORICE EL SUBSIDIO A LOS 200 LOTES, POR PROPONER, ES PRECISO QUE LOS BENEFICIARIOS SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL, PARA ELLO SE APLICARA UN CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL QUE SE DESPRENDERÁ SI LOS BENEFICIARIOS PUEDES SER SUJETOS DEL SUBSIDIO, DE TENER ÉXITO EN ESTA PRIMERA ETAPA, LA SEDATU NOS AUTORIZARÁ UNA SEGUNDA ETAPA EN LA QUE PODRÁN ACCEDER A DICHO PROGRAMA MAS COMUNIDADES Y PODRÁN PARTICIPAR PREDIOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS RÉGIMENES EJIDALES Y COMUNALES, CON ESTA ACCIÓN SE LOGRARA EL INCREMENTAR EL VALOR DEL PATRIMONIO DE LOS HOGARES EN POBREZA, QUE HABITAN EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES, OTORGANDO SEGURIDAD JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, POR LO ANTERIOR SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL CABILDO SU APROBACIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO APRUEBA QUE EL AYUNTAMIENTO PARTICIPE EN EL PROGRAMA DE APOYO A LOS AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU).



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: EN RELACIÓN AL ANTERIOR PUNTO SOLICITO AL CABILDO AUTORICE QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MEDIO AMBIENTE, SEA QUIEN COORDINE, EVALÚE Y VERIFIQUE LOS TRABAJOS DERIVADOS DE LA GESTIÓN PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE APOYO A LOS AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES (PASPAH), YA QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES SON QUIENES PUNTUALMENTE PUEDEN LLEVAR A MANERA EFECTIVA EL BUEN DESAHOGO DE ESTOS TRÁMITES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO AUTORIZA QUE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MEDIO AMBIENTE SEA LA ENCARGADA DE COORDINAR LOS TRABAJOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL, PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES (PASPAH).

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. JESÚS MONROY MONROY
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. MARIO ERASTO BENVHUEA
SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. BEGONIA RIVERA CASTAÑEDA
PRIMER REGIDOR

C. RICARDO LÓPEZ SÁNCHEZ
SEGUNDO REGIDOR



C. TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA
TERCER REGIDOR

PROFR. JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS
CUARTO REGIDOR

C. ROGELIA GIL VELASCO
QUINTO REGIDOR

L.A.E. JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR

L.C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR

C. JAIME BARRIOS GUADARRAMA
OCTAVO REGIDOR

C. MARGARITO GARCÍA MORENO
NOVENO REGIDOR

C. SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ
DÉCIMO REGIDOR

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO